



DECRETO N° 2696

CHIGUAYANTE, 21 OCT 2015

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2015 de fecha 01 de octubre del 2015 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 1308 de fecha 09 de Octubre de 2015 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo el Trato Directo N°27/2015 "Contratación Diseño Proyecto de Instalación de Gas para Condominio Tipo A, del Comité de Allegados Eben-Ezer de Chiguayante", con el respectivo V°B° de la máxima autoridad comunal; lo dispuesto en el Artículo 8, letra g) de la Ley de Compras N° 19.886, que autoriza la contratación directa "Cuando por la Naturaleza de la Negociación, Existan circunstancias o características del Contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo o contratación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento"; el Artículo 10 N° 7, letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM"; Requerimiento solicitado vía correo electrónico con fecha 07 de septiembre del 2015 por la encargada de la EGIS Municipal para contratar el Diseño del Proyecto Instalación de Gas para 16 Viviendas, correspondiente al Condominio Tipo A, del Comité de Allegados Eben-Ezer de la comuna de Chiguayante, el cual está en proceso de postulación Al SERVIU ; Cotización Recibida Con Fecha 30 De Septiembre Del 2015 de la Empresa Servicio De Ingenieria Y Construccion Alfredo Pinto Bass Empresa Indiv., Rut N° 76.521.824-1, por un monto de \$448.963 impuesto incluido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1° La circunstancia que la EGIS de la I. Municipalidad de Chiguayante requiere para la contratación Del Diseño del Proyecto Instalación de Gas para 16 Viviendas, correspondiente al Condominio Tipo A, del Comité de Allegados Eben-Ezer de la comuna de Chiguayante, el cual está en proceso de postulación al SERVIU Región del Bio Bio.

2° Que, no existiendo lo requerido en el Catálogo de Convenio Marco, es necesario recurrir a otro procedimiento de contratación de los establecidos en la ley 19.886 de Compras Públicas.

3° Que, conforme a la naturaleza de lo requerido y por tratarse de una contratación cuyo monto no supera las 100 UTM., es procedente el Trato Directo, puesto que el costo en que se incurriría en el proceso de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

4° Que, para realizar una licitación pública esta requiere de un tiempo de desarrollo de 66 horas profesionales aproximadamente desglosada de la siguiente manera la hora hombre.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 21 Oct 2015 HORA 10:35  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Firma]



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Secretaría Comunal de Planificación

PROCESO VALORIZADO	ELABORACIÓN EN EL PROCESO (Profesional Que Participa)	HORAS PROCESO	VALOR HH (Aproximado)	MONTO TOTAL EN \$
Elaboración bases y Términos de Referencias	Requirente 1 Profesional	1	\$7.500	\$7.500
	Encargado Adquisición	4	\$ 3.500	\$14.000
	Director de Secplan (s)	2	\$12.000	\$24.000
	Visación Prof. Secplan	2	\$3.500	\$7.000
	Secretaria Jurídico	3	\$3.600	\$10.800
	Abogado revisor	1	\$5.700	\$5.700
	Director Jurídico	1	\$13.000	\$13.000
	Secretaria Alcalde	3	\$3.600	\$10.800
	Alcalde	1	\$14.500	\$14.500
	Secretaría Municipal	2	\$5.700	\$11.400
Secretario Municipal	2	\$12.000	\$24.000	
Publicación y Cierre Licitación	Encargada de la Adquis	4	\$3.500	\$14.000
Preparación Apertura	Encargada de la Adquisic.	2	\$3.500	\$7.000
Comisión Apertura	Administrador Municipal	2	\$13.000	\$26.000
	Secretario Municipal	2	\$12.000	\$24.000
	Directora Secplan	1	\$13.000	\$13.000
	Director Jurídico	1	\$13.000	\$13.000
	Encargada Adquisic.	2	\$3.500	\$7.000
Evaluación	Profesional de Secplan	2	\$6.300	\$12.600
	Profesional de Secplan	2	\$7.500	\$15.000
	Profesional requirente	2	\$7.500	\$15.000
	Director de Secplan	2	\$13.000	\$26.000
	Encargada Adquisic.	2	\$3.500	\$7.000
Resolución Adjudicación	Encargada Adquisic.	2	\$3.500	\$7.000
	Secretaria Secplan	2	\$3.000	\$6.000
	Director de Secplan	1	\$13.000	\$13.000
	Secretaria Jurídico	3	\$3.600	\$10.800
	Director de Jurídico	1	\$13.000	\$13.000
	Secretaria Municipal	3	\$5.700	\$17.100
	Secretario Municipal	1	\$12.000	\$12.000
	Secretaria Alcalde	4	\$3.600	\$14.400
Alcalde	1	\$14.500	\$14.500	
Notificación de Adjudicación y Emisión Orden de Compara	Encargada Adquisición	2	\$3.500	\$7.000
<b>TOTALES</b>		<b>66</b>		<b>\$437.100</b>

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 21.11.2015 HORA 10:35  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Firma]



5° Los antecedentes descritos autorizan y justifican reemplazar la Licitación Pública y acudir al Trato o Contratación Directa con la cotización presentada por la Empresa Servicio De Ingeniería Y Construcción Alfredo Pinto Bass Empresa Indiv., Rut N° 76.521.824-1, acorde a lo solicitado, ya que es económica y su oferta cumple con los términos de referencia y especificaciones técnicas requeridas, según da cuenta la documentación adjunta.

**DECRETO:**

1° Autorícese reemplazar el procedimiento de Propuesta Pública, por el de Trato Directo N° 27/2015, con una cotización, para la contratación de "Contratación Diseño Proyecto de Instalación de Gas para Condominio Tipo A, del Comité de Allegados Eben-Ezer de Chiguayante"; conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2° Contrátese la prestación del servicio denominado "Contratación Diseño Proyecto de Instalación de Gas para Condominio Tipo A, del Comité de Allegados Eben-Ezer de Chiguayante", con la Empresa Servicio De Ingeniería Y Construcción Alfredo Pinto Bass Empresa Indiv., Rut N° 76.521.824-1, por un monto de \$448.963 impuesto incluido.

3° Designase al profesional de Secplan Señor Leopoldo Peña Olave, , como Inspector Técnico de Servicio.

4° Impútese el gasto que irroga la contratación a la cuenta N° 31.02.002 "consultorias" del presupuesto Anual vigente de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE.**

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

JAVR/JWB/LAS/JSG/jsg

  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
 ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras Municipal (ITO)
- Interesados.



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 21 Jun 2015 HORA 10:35  
 PROCEDENCIA Medalla  
 FIRMA JSV